

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11831** *AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*SUMYREC, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se hace público que el 29 de octubre de 2014, las correspondientes Juntas Generales Universales de Socios de Auto Industrial Basconia, S.A. y Sumyrec, S.L. Sociedad Unipersonal, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Sumyrec, S.L. Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por Auto Industrial Basconia, S.A. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores, trabajadores y sus representantes de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Basauri, 3 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes don Jesús Hermosilla Bilbao.

**ID: A140057038-1**